

Código:
PO-DRH--RLB-04

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Versión: 01

Fecha Última
Actualización
22 / 07 / 2025

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 tiene como misión coordinar de manera efectiva la atención de situaciones de emergencia y seguridad en el territorio nacional, con el objetivo de salvaguardar la vida y los bienes de los usuarios. En este contexto, reafirma su compromiso con la calidad del servicio, en armonía con la salud, la seguridad y el bienestar de todos sus colaboradores.

El Sistema 9-1-1 se compromete a:

- Implementar, mantener y mejorar continuamente un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)** garantizando el **cumplimiento de la normativa legal y otros requisitos aplicables**, asegurando condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los colaboradores, contratistas y partes interesadas dentro de su ámbito de acción.
- Fomentar una **cultura preventiva**, orientada a la eliminación de peligros y la reducción de riesgos laborales, priorizando la prevención de lesiones, accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Promover la **participación activa de los colaboradores** y sus representantes en todas las instancias del SGSST, fortaleciendo el diálogo y la consulta continua para la toma de decisiones efectivas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Integrar la seguridad y salud ocupacional como una estrategia dentro de su gestión institucional, considerando que el bienestar del personal es esencial para el logro de sus objetivos en materia de seguridad ciudadana.
- Establecer y revisar periódicamente los **objetivos del SGSST**, como parte del proceso de mejora continua, asegurando su alineación con las necesidades institucionales, legales y sociales.

Todas las acciones del Sistema 9-1-1 estarán enfocadas en la **identificación, evaluación, control e investigación de los riesgos laborales**, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro, saludable y libre de condiciones que puedan afectar negativamente la integridad física y mental de sus colaboradores.



Aprobado por:



Randolfo Rijo Gómez
Coronel Piloto, ERD

Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención a
Emergencias y Seguridad 9-1-1